

EXP-UNC: 0050824/2018

VISTO

Los informes de ayudantías alumnos del Curso de Nivelación 2016 y Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia presentado por el Profesor Leandro Inchauspe; y

CONSIDERANDO

Que por las Resoluciones Decanales ad referendum del HCD N° 1802/2015 y N° 1680/2016 se designó Ayudante Alumna para el Curso de Nivelación 2016 y Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia a Julieta Ayelén Almada;

Que el Profesor a cargo del Curso de Nivelación 2016 y Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia informa que la mencionada ayudante-alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía alumna;

Que la mencionada Ayudante Alumna presentó su informe sobre las actividades realizadas en el Curso de Nivelación 2016 y Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de la Ayudante Alumna, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

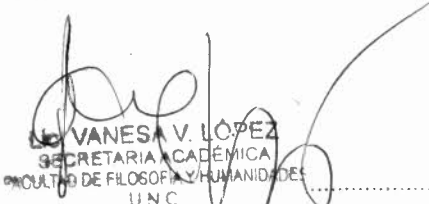
ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la Ayudantía Alumna realizada por JULIETA AYELEN ALMADA DNI: 35.593.309 en el Curso de Nivelación 2016 de la Escuela de Historia desde el 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016; y Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia desde el 01 de febrero de 2017 y hasta el 01 de febrero de 2018

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantías Alumnos correspondientes a la alumnos mencionada en el Artículo N 1, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1452
DRB


Dra. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.